Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO

Acuerdo para sacar dinero para comprar trigo

En la villa de Calasparra a diez y nueve dias del mes de Julio de mill y seiscientos y setenta y un años sus mercedes de Fran.co Belazquez Gasque Pedro Lozano hidalgo alcaldes ordinarios Anton de Salinas Juan de la Juan Perez Campisano y Diego Lopez Manciano Regidores con zelo justicia y regimiento por su ordenanza estando juntos y congregados tratando y conferiendo las cosas tocantes al servicio de Dios y bien desta Republica y dixeron que por quanto a sus mercedes toca y encumbe el administracion del posito desta villa y provision del y atento en esta villa no se coxe cosecha de trigo y es necesario hacer dilixencia fuera desta villa y para ello conbiene enviar comissario persona benemerita para que aga la compra de lo dho trigo y atendiendo a que Anton de Salinas tudela rregidor es persona avil y suficiente para ello le nonbraron por tal comissario y mandaron se le entreguen ducientos ducados del caudal del posito sacandolos de la arca de tres llaves y aciendo para el depositario libranza en forma asi lo proveieron mandaron y firmaron de sus mercedes el que sabe =

Anton de Salinas tudela

Ante mi
Joan de Montalvo